



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE EMPLEO
Y SEGURIDAD SOCIAL



INSTITUTO NACIONAL
DE SEGURIDAD E HIGIENE
EN EL TRABAJO

SITUACIONES DE TRABAJO PELIGROSAS



en colaboración con las Comunidades Autónomas

BASEMAQ

SITUACIONES DE TRABAJO PELIGROSAS PRODUCIDAS POR LAS MÁQUINAS

La base **SITUACIONES DE TRABAJO PELIGROSAS PRODUCIDAS POR LAS MÁQUINAS. BASEMAQ** del portal **SITUACIONES DE TRABAJO PELIGROSAS**, está dedicado a situaciones de trabajo con exposición potencial a peligros generados por las máquinas. Está orientado a ofrecer información útil desde el punto de vista de la prevención de riesgos laborales que facilite la definición de las medidas preventivas adecuadas. Con este fin, para cada situación de trabajo descrita, se proporciona información sobre los peligros/situaciones peligrosas que pueden estar presentes en la realización de la tarea, los daños para la salud derivados de la exposición a los mismos y las medidas preventivas.

En la información preventiva que se proporciona para cada situación de trabajo, se tienen en cuenta únicamente los peligros descritos y por tanto las medidas preventivas que se indican sólo se refieren a estos.

Asimismo debe tenerse en cuenta que, dependiendo de la actividad que se desarrolle en el lugar de trabajo, de su organización y de la distribución del local, la realización de tareas iguales o similares a las que se describen, puede comportar otros con origen en otras tareas diferentes en la misma máquina para el mismo u otro trabajador o del propio lugar de trabajo y sus instalaciones u otras máquinas. En el caso de que un puesto de trabajo asociado a la máquina involucre (o comporte) la realización de otras tareas que podrían dar lugar a otras situaciones de trabajo peligrosas, la situación peligrosa descrita y sus correspondientes medidas preventivas no serían suficientes para garantizar la seguridad del puesto de trabajo.

La información contenida en esta página proviene de diversas fuentes. Un grupo de expertos en Prevención de Riesgos Laborales la ha seleccionado y ha considerado de utilidad su divulgación. Ni el INSHT ni los autores de los contenidos pueden asumir ninguna responsabilidad derivada de la utilización que terceras personas puedan dar a la información aquí presentada.

La aplicación de estos contenidos a situaciones concretas de riesgo laboral debe ser evaluada previamente y llevada a cabo siempre por profesionales competentes en Prevención de Riesgos Laborales.

Uno de los objetivos de esta página es ayudar al cumplimiento de la legislación en Prevención de Riesgos Laborales, pero no debe presuponerse una automática conformidad de los contenidos con la legislación vigente.

participan:





GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE EMPLEO
Y SEGURIDAD SOCIAL



INSTITUTO NACIONAL
DE SEGURIDAD E HIGIENE
EN EL TRABAJO

SITUACIONES DE TRABAJO PELIGROSAS



en colaboración con las Comunidades Autónomas

SITUACIONES DE TRABAJO PELIGROSAS PRODUCIDAS POR LAS MÁQUINAS. **BASEMAQ**

07. Cinta transportadora de materiales a granel. III

DATOS GENERALES

Máquina: cinta transportadora de materiales a granel

Uso previsto: transportar materiales entre dos puntos

Tarea: intervenciones menores durante el funcionamiento en modo semiautomático

Normativa y documentación de consulta:

- R.D. 1215/1997
- Guía Técnica “Equipos de Trabajo” (INSHT)
- Norma UNE-EN ISO 12100
- Norma UNE-EN 620
- NTP 89



Cinta transportadora de materiales a granel

SITUACIONES DE TRABAJO PELIGROSAS

Realizar intervenciones menores en la cinta y/o en sus proximidades, durante la parada de un ciclo semiautomático, cerca de partes móviles desprotegidas (entre banda y tambor motriz o tensor, entre banda y rodillos guía,...)



PELIGROS

- Enganche
- Atrapamiento
- Corte
- Seccionamiento

SUCESO PELIGROSO

Puesta en marcha de cinta transportadora de forma inesperada.

(Puesta en marcha sin previo aviso de la cinta al pertenecer la cinta a un sistema más complejo semiautomático, ya sea por inicio del proceso o por la propia automatización del mismo).

MEDIDAS PREVENTIVAS

Proteger las zonas de atrapamiento mediante resguardos fijos.

Dotar a la máquina de un sistema de alerta, que asegure que la puesta en marcha va precedida automáticamente de una señal de advertencia acústica y/o visual, de forma que el trabajador expuesto disponga de tiempo suficiente para evitar el riesgo provocado por la puesta en marcha de la cinta.

La ropa de trabajo deberá estar bien ajustada y no se podrá trabajar con pulseras, anillos y collares, para evitar posibles enganches.